

La infrascrita jefa de la Sección Administrativa Financiera de los Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL), HACE CONSTAR QUE:

El Señor [REDACTED] trabajó para esta empresa desde el 01 de diciembre de 1979 ejerciendo el cargo de CHEQUE ESTACION DE SAN SALVADOR, en el departamento de transporte, devengando a su retiro un salario mensual OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 COLONES (¢ 815.00), relación Laboral que fue disuelta el día 21 de octubre de 1987

Y para los usos que el interesado estime conveniente, extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinte.

